



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES - TUNJA
Nit. 800.077.159-5

RESOLUCIÓN INTERNA No. 001

(10 de Enero de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL "INEM" CARLOS ARTURO TORRES DE TUNJA.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA "INEM" CARLOS ARTURO TORRES, CREADO POR DECRETO 1962 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1969, INSTITUCIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR LAS RESOLUCIONES 862 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y 180 DEL 14 DE MARZO DE 2012, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA.

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1290 de 2009, facultó a los Establecimientos educativos para definir el Sistema institucional de Evaluación y establecer su plan de estudios, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional.

Que, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 01 del 11 de noviembre de 2015, para reglamentar la evaluación del desempeño estudiantil en esta Institución Educativa.

Que atendiendo el Artículo 11 del Decreto 1290 del 2009, responsabilidades del establecimiento educativo en el numeral 1 "definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, después de la aprobación en el Consejo Académico", es deber desarrollarlo para darle cumplimiento.

Que el Consejo Académico durante el año 2016, hizo un seguimiento al acuerdo 01 del 11 de noviembre de 2015 y propuso mejoras que se adoptan en el acuerdo No. 07 del 28 de noviembre de 2016.

Que el Consejo Directivo en reunión del 28 de noviembre de 2016, estudio y adoptó las modificaciones y ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes del "INEM" CARLOS ARTURO TORRES de Tunja, presentado por el Consejo Académico de acuerdo al Decreto 1290 y otras disposiciones vigentes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes del "INEM" Carlos Arturo Torres de Tunja, año 2017 en el acuerdo No. 07 del 28 de noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: El Texto Anexo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del "INEM" Carlos Arturo Torres de Tunja contiene 11 folios iniciando con el **CONSIDERANDO** y finalizando con el Artículo 25 **VIGENCIA**.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 10 días del mes de enero del 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ

Rector

JECC/Luz Nelly N.